

**CIRCULAR No. 0002** de 2020

Bogotá D.C. enero de 2020 **08 ENE 2020**

**PARA** Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina Asesoras, Misionales y demás servidores Públicos

**DE** Dirección de Gestión Corporativa

**ASUNTO** Plazo segunda Evaluación de la Gestión para Empleados Provisionales

Como quiera que está próximo a finalizar el segundo semestre objeto de evaluación, para el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 2019 a 31 de enero de 2020, se da inicio a la etapa de calificación, la cual debe producirse dentro de los próximos 15 días hábiles y radicada en la Dirección de Gestión Corporativa a más tardar el 21 de febrero de 2020.

Esta, implicará la verificación del Portafolio de evidencias a fin de contrastar si los entregables que fueron pactados: si cumplen, no cumplen, o están acreditados de manera parcial, en igual circunstancia se debe evaluar el componente comportamental, es preciso señalar que el Instrumento diseñado para tal fin, generará de manera automática el consolidado y de acuerdo con el resultado, será necesario o no suscribir un plan de mejora. Dicho ejercicio deberá realizarse de manera mancomunada entre superior jerárquico y empleado provisional; cabe recordar que las fechas en los términos de evaluación no cambian y que se registra la valorización en la casilla de segundo semestre.

Este seguimiento y valoración servirán para orientar el desempeño, el desarrollo de las competencias, el cumplimiento de las funciones y de los entregables formulados, así mismo, se recuerda a los funcionarios que omitan dicho deber, que esta circunstancia será comunicada a la instancia disciplinaria, al ser el acto administrativo de adopción, vinculante para las partes.

Carrera 60 No. 63A-52.  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195  
GD-P3-F20

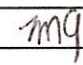


Finalmente, y como parte del proceso contemplado para la evaluación de la gestión de los empleados provisionales, en la misma fecha de entrega de la evaluación del segundo semestre, se hace necesario formular y entregar el plan de trabajo, para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2020 y el 31 de enero de 2021 en los formatos dispuestos para ello, frente a cualquier situación particular que se presente, los invito a consultar el “Protocolo de evaluación de gestión de empleados provisionales”, o consular en esta Dirección con la funcionaria a cargo Ana María Gómez en la extensión 148.

Cordialmente,



**LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ**  
Directora de Gestión Corporativa (E)

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Ana María Gómez Quintero – Profesional Especializado 222-27	
Revisó:	Luz Mary Peralta Rodríguez – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobó:		